REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID Nº 371.072.-

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2019 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID Nº 371.072, autorizada por Resolución DGREC/DAF/UOC N° 52 de fecha 11 de Octubre de 2019, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

- Pliego de Bases y Condiciones y Adendas vigentes.
- Oferta de la firma COMTEL S.A.
- Acta de Apertura de Sobres
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución de Autorización del Llamado

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y a través de un periódico de gran circulación requerido por la modalidad establecida para el llamado. En fecha 28 de noviembre del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura de los sobres de la oferta presentada por la firma COMTEL S.A., cuyos datos fueron asentados en el acta labrada para tal efecto, en la que no se registraron observaciones.

b. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	EXISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.579.998

Aseguradora	Plazo	Capital Asegurado	COMTEL S.A.
Royal Seguros S.A.	121 días	67.000.000	CUMPLE

c. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE

Abog. Sergio Gomez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Bandouh
Director
Dirección de TIC

Mabel Ana Yegros
Comité Evaluador
DGREC

DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha procedido a la verificación dentro de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

COMTEL S.A.

Nombre y Apellido	CI N°	Observaciones	N° Constancia
PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	834.409	No registra datos	1301245
CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	335.049	No registra datos	1301247
ELISA ROLON GIMENEZ	1.466.293	No registra datos	1301252
LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	3.193.477	No registra datos	1301255

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

Capacidad Legal	COMTEL S.A.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

d. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma COMTEL S.A., con los siguientes precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	COMTEL S.A.	
				Precio Unitario	Total
1	81111812-9999	Mantenimiento Firewall Fortigate 800C	1	210.576.460	210.576.460
2	81111812-9999	Mantenimiento Switch Alcatel OS 6900-X40	1	50.774.695	50.774.695
3	81111812-9999	Mantenimiento Switch Alcatel OS 6900-X72	1	50.774.695	50.774.695
4	72102203-001	Mantenimiento de Sistema de Gestion de Red Alcatel OV 2500	1	31.720.400	31.720.400
5	72102203-001	Mantenimiento de Sistema de Monitoreo Ambiental	1	47.401.200	47.401.200
6	81111812-9999	Mantenimiento de Firewall WAF FortiWeb 1000D: 2 Unidades	1	424.855.200	424.855.200
7	72102203-001	Mantenimiento de Gestion de Video	1	10.533.600	10.533.600
8	81111812-9999	Mantenimiento Generador CRAM 66KVA	1	45.666.500	45.666.500
9	81111812-9999	Mantenimiento Generador Olympian 100KVA	1	45.666.500	45.666.500
10	81111812-9999	Mantenimiento UPS LIEBERT 30KVA	1	92.775.100	92.775.100
11	81111812-9999	Mantenimiento UPS VCP 40 KVA	1	104.792.600	104.792.600
12	72102201-012	Mantenimiento de tablero eléctrico	1	12.540.000	12.540.000
13	72102201-001	Mantenimiento Central Alcatel Lucent OXO	1	108.978.870	108.978.870
14	72102201-001	Mantenimiento VMS ISS	1	52.877.000	52.877.000
15	72101507-001	Servicio de mantenimiento de sala de cofre	1	45.645.600	45.645.600
					1.335.578.420

e. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Forma parte del presente, el INFORME COMPLEMENTARIO emanado de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) en el cual se señala textualmente que: "En el marco del procedimiento de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2019 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID Nº 371.072, cumplo en informar que, analizadas la oferta presentada por la firma COMTEL S.A. en el marco del citado proceso de contratación, la misma se ajusta a los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de los requerimientos legales y documentales exigidos en el mismo".

f. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes participantes.

g. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de la empresa con oferta más económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddoun
Director
Dirección de TIC

Comité Evaluador
DGREC

DOCUMENTACION REQUERIDA	COMTEL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE ACTIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Patente municipal vigente	SIPE ACTIVO
Copia de contratos y/o facturas. Se deberán presentar al menos 3 (tres) experiencias.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas con clientes del sector público o del sector privado. La sumatoria de contratos deberá ser equivalente en monto al menos al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas con clientes del sector público o del sector privado. La sumatoria de contratos deberá ser equivalente en monto al menos al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Presentar los avales correspondientes emitidos por el fabricante, que indiquen que los mismos se encuentran en condiciones de llevar a cabo dichos servicios.	CUMPLE
Certificado técnico emitido por el fabricante que deberá entregarse con la oferta.	CUMPLE
El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar, de forma a garantizar la calidad en la prestación de sus servicios.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	NO PRESENTA

h. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 411/2018 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que la diferencia de precios existente entre el precio referencial y el precio ofertado por la firma COMTEL S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la referida normativa.

Item	Descripción	REFERENCIAL	COMTEL S.A.	% Diferencia
1	Mantenimiento Firewall Fortigate 800C	191.433.146	210.576.460	10%
2	Mantenimiento Switch Alcatel OS 6900-X40	46.158.814	50.774.695	10%
3	Mantenimiento Switch Alcatel OS 6900-X72	46.158.814	50.774.695	10%
4	Mantenimiento de Sistema de Gestion de Red Alcatel OV 2500	28.836.728	31.720.400	10%
5	Mantenimiento de Sistema de Monitoreo Ambiental	43.092.000	47.401.200	10%
6	Mantenimiento de Firewall WAF FortiWeb 1000D: 2 Unidades	386.232.000	424.855.200	10%
7	Mantenimiento de Gestion de Video	9.576.798	10.533.600	10%
8	Mantenimiento Generador CRAM 66KVA	41.515.000	45.666.500	10%
9	Mantenimiento Generador Olympian 100KVA	41.515.000	45.666.500	10%
10	Mantenimiento UPS LIEBERT 30KVA	84.341.000	92.775.100	10%
11	Mantenimiento UPS VCP 40 KVA	95.266.000	104.792.600	10%
12	Mantenimiento de tablero eléctrico	11.400.000	12.540.000	10%
13	Mantenimiento Central Alcatel Lucent OXO	99.071.700	108.978.870	10%
14	Mantenimiento VMS ISS	48.070.000	52.877.000	10%
15	Servicio de mantenimiento de sala de cofre	41.496.000	45.645.600	10%

i. MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto a la APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/11, existe un solo oferente en competencia, por lo cual resulta innecesaria la aplicación de esta ventaja competitiva establecida en el PBC.

j. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, de acuerdo al análisis de los ratios contables establecidos en el PBC, a saber:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	41.061.901.717	69.720.252.328	81.809.721.167	64.197.291.737	CUMPLE
Pasivo Corriente	21.101.471.372	40.742.119.958	50.712.259.659	37.518.616.996	
Activo Total	43.605.248.245	72.243.232.812	84.644.106.074	66.830.862.377	
Pasivo Total	21.101.471.372	40.742.119.958	50.712.259.659	37.518.616.996	
Utilidad Neta	5.890.359.822	8.479.622.258	6.438.670.854	6.936.217.645	
Capital	10.000.000.000	15.000.000.000	25.000.000.000	16.666.666.667	
Ratio de Liquidez	1,95	1,71	1,61	1,71	> = 1
Endeudamiento	0,48	0,56	0,60	0,56	< = 0,80
Rentabilidad	58,90	56,53	25,75	41,62	No Deberá ser Negativo

La oferta presentada por la firma COMTEL S.A. cuenta con la capacidad financiera requerida para el presente llamado en el Pliego de Bases y Condiciones.

k. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2053/03, sus reglamentaciones vigentes y los requisitos documentales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2019 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID Nº 371.072, a favor de la empresa **COMTEL S.A.** con RUC N° 80016715-5, por un monto mínimo de **GUARANÍES SEISCIENTO SETENTA MILLONES (G. 670.000.000)** y la suma máxima de **GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES (G. 1.340.000.000)** incluidos todos los impuestos y gravámenes, en los términos y condiciones establecidos en las Bases del llamado.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 308 de fecha 10 de octubre de dos mil diez y nueve, por la suma total de **GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES (G. 922.000.000)**, en el objeto del gasto 240 SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES y el remanente, supeditado a la aprobación de las partidas presupuestarias en el citado objeto del gasto dentro del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMTEL S.A. SA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID Nº 371.072".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, a los SEIS días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, siendo las 11:00 hs, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Buddouh
Director
Dirección de TIC

Maorrena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Asunción, 5 de diciembre de 2019.-

INFORME COMPLEMENTARIO

En el marco del procedimiento de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2019 para la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" – ID N° 371.072, cumplo en informar que, analizadas la oferta presentada por la firma COMTEL S.A. en el marco del citado proceso de contratación, la misma se ajusta a los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de los requerimientos legales y documentales exigidos en el mismo.

Atentamente.

Lic. Hanoch Buddouh
Director
Dirección de TIC